

CONCEPCIÓN, 10 de enero de 2018.-

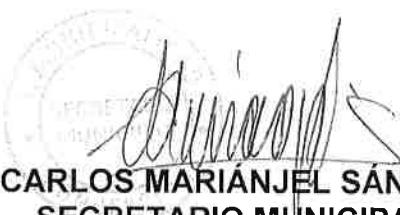
Nº 06-SECPLAN/ VISTOS : el Decreto N° 218-SECPLAN, ce fecha 19 de diciembre de 2017, que adjudica la ejecución de la Obra “CONSTRUCCIÓN HITO CAPITAL DEL ROCK”, a la empresa **IVAN RIFO ZAPATA, CONSTRUCCIONES, ESTRUCTURAS Y SERVICIOS E.I.R.L.**; el Contrato de Ejecución de Obra de fecha 04 de enero del 2018, suscrito entre la Municipalidad de Concepción y la empresa Ivan Rifo Zapata E.I.R.L., el Decreto Alcaldicio N° 796 de fecha 14 de septiembre del 2017, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias numeral 1.13 letra g ; lo dispuesto en el Oficio Circular N° 7.251 de fecha 14 de febrero de 2008 del Señor Contralor de la República; y en uso de las facultades que confieren al Alcalde, los Artículos 12, 56 inciso primero, y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

- 1.- Ratificase el Contrato de Obra, de fecha 04 de enero de 2018; suscrito entre la Municipalidad de Concepción y la empresa **IVAN RIFO ZAPATA, CONSTRUCCIONES, ESTRUCTURAS Y SERVICIOS E.I.R.L.**, por la obra “CONSTRUCCIÓN HITO CAPITAL DEL ROCK” en un monto de \$ 12.525.880.- IVA incluido (Doce millones quinientos veinte y cinco mil ochocientos ochenta pesos), con un plazo de ejecución de 35 días corridos.
- 2.- Impútese el gasto respectivo al código-- 31.02.004.005.059 “Construcción Hito Concepción Capital del Rock” del presupuesto municipal año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE.


CARLOS MARIÁNJEL SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PVC/AJT/ajt.-


PEDRO VENEGAS CASTRO
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN


DISTRIBUCIÓN:

1. Señor Abogado-Jefe Dirección Jurídica.
2. Señor Director de Administración y Finanzas.
3. Señor Director de Control.
4. Señor Secretario Municipal
5. Señor Ivan Rifo Zapata E.I.R.L., calle Bellavista N° 17 comuna de Chillán.
6. Archivo.